



OF. ORD.: N° (ABAJO)

ANT.: El recurso de reclamación interpuesto en contra de la resolución exenta N° 04/2026.

MAT.: Solicitud de informe en el marco de los recursos de reclamación interpuestos en contra de la resolución exenta N° 04/2026, atinente al EIA del proyecto “Terminal Cerros de Valparaíso TCVAL”, cuyo titular es Empresa Portuaria Valparaíso

SANTIAGO,

**A : SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTES
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y TELECOMUNICACIONES**

**DE : DIRECCIÓN EJECUTIVA
SERVICIO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL
SECRETARÍA DEL COMITÉ DE MINISTROS**

En el marco de la reclamación declarada admisible respecto del Estudio de Impacto Ambiental (“EIA”) del proyecto “Terminal Cerros de Valparaíso TCVAL” (“Proyecto”), cuyo titular es Empresa Portuaria Valparaíso, me dirijo a usted por lo siguiente:

1. Se ha interpuesto ante esta Dirección Ejecutiva, en su calidad de secretaria del Comité de Ministros, dos recursos de reclamación a que se refiere el artículo 29 de la ley N° 19.300, sobre Bases Generales del Medio Ambiente, en contra de la resolución exenta N° 04, de fecha 10 de marzo de 2026 (“RCA N° 04/2026”), de la Comisión de Evaluación de la Región de Valparaíso, que calificó favorablemente el EIA del Proyecto.
2. En este contexto, y con el objetivo de resolver el referido recurso de reclamación, en el marco de sus competencias legales se solicita que informe, dentro del término de 15 días hábiles, sobre si se presentaron antecedentes suficientes y pertinentes para descartar posibles afectaciones a la obstrucción o restricción de la libre circulación, la conectividad y el aumento significativo de los tiempos de desplazamiento. En particular, si los resultados presentados por el titular fueron elaborados considerando la situación base actual del área de influencia, incluyendo los niveles de congestión existentes, tales como las filas de camiones que actualmente generarían el colapso de los accesos al puerto, así como la condición de saturación que presentaría el acceso sur.
3. Tanto los recursos como los demás antecedentes del proceso de evaluación del Proyecto se encuentran disponibles en los siguientes vínculos, en la página web del SEA:

https://seia.sea.gob.cl/expediente/expedientes.php?id_expediente=2168287629

https://seia.sea.gob.cl/expediente/expedientesEvaluacion.php?modo=ficha&id_expediente=2129815535

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

ARTURO FARÍAS ALCAINO
DIRECTOR EJECUTIVO
SERVICIO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL
SECRETARÍA DEL COMITÉ DE MINISTROS

C.c.:

- Subsecretaría de Transportes.
- Dirección Regional SEA, Región de Valparaíso.
- División de Evaluación Ambiental y Participación Ciudadana, Dirección Ejecutiva del SEA.
- División Jurídica, Dirección Ejecutiva del SEA.
- Dirección Ejecutiva, SEA
- Departamento de Recursos de Reclamación, Dirección Ejecutiva del SEA.

Rol N° 28/2026